

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las catorce horas del día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D. Ricardo Recuero Serrano y D. Domingo Paredes Ibañez.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejale Secretario de la Junta de Gobierno Local.

No asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D^a. Rosa Cañón Rodríguez, D^a. Sandra Sánchez Andreu y D^a Concepcion Sala Macia.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los ocho que la integran, ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE CON INSTALACIONES MUNICIPALES, EN EL T.M. DE TORREVIEJA, OTORGADA POR ORDEN MINISTERIAL DE 23 DE MARZO DE 2017. Expediente 51778/2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los ocho que la integran, **ACUERDA:**

1º.- ACEPTAR la modificación sustancial de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 23 de marzo de 2017, con destino a regularización de diferentes instalaciones de servicios municipales, quedando la superficie fijada en 811,18 m² y la concesión sujeta a las condiciones y prescripciones establecidas en dicha O.M., salvo en lo referente a la condición particular 2ª que queda modificada como sigue:

CONDICIONES PARTICULARES:

2ª- Las obras que se regularizan son las descritas en el documento “Concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones fijas. Término municipal de Torrevieja”, suscrito en mayo de 2012 por el Biólogo Municipal D. Juan A. Pujol Fructuoso y las modificaciones resultantes de las instalaciones recogidas en el “Informe técnico para nuevos puestos de socorrismo, aseos públicos en playas, y cambio de ubicación de algunos puestos de socorrismo con motivo de mejora de las infraestructuras” suscrito en marzo de 2024 por el mismo autor y las superficies descritas en el informe aportado de fecha 13 de noviembre de 2024 exclusivamente en lo relativo a la ocupación en dominio público marítimo-terrestre sin perjuicio de lo informado por el Servicio de Costas de la Dirección Territorial de Costas, Puertos y Aeropuertos de la Consellería de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio recogido en el antecedente V. La superficie finalmente otorgada será de 811,18 m².

2º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEMORIA JUSTIFICATIVA, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMA (ERRP) TORREVIEJA, FINANCIADO POR EL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU, POR URGENCIA, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTO. Expediente 104964/2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los ocho que la integran, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el expediente de contratación de servicios de gestión de la oficina técnica del entorno residencial de rehabilitación programa (ERRP) Torrevieja, financiado por el PRTR, Fondos Next Generation EU, por urgencia, mediante tramitación anticipada de gasto.

2º.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 14 de febrero de 2025, CSV n.º 4AHLKSLCNRLN9M4XLF7KAXS6G, suscrita por D. Francisco Cruz Vega, Jefe Acctal, de Proyectos, y Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez, Gestora Administrativa de Fondos Europeos.

3º.- Aprobar el cuadro de características técnicas de fecha 14 de febrero de 2025, CSV n.º PFYE9GHHK2NXGW5DEK6ZNSDG4, suscrita por D. Francisco Cruz Vega, Jefe Acctal, de Proyectos, y Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez, Gestora Administrativa de Fondos Europeos.

4º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 14 de febrero de 2025, CSV n.º 3SMCJNQ53TYC9DP5PCAWZ94AW, suscrita por D. Francisco Cruz Vega, Jefe Acctal, de Proyectos, y Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez, Gestora Administrativa de Fondos Europeos.

5º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 14 de febrero de

2025, CSV n.º 964QJETTCEPH4N79D3H757AJE, suscrito por D. Fernando Domínguez Herrero, Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, y Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez, Gestora Administrativa de Fondos Europeos, haciendo suya la justificación de la contratación conjunta de proyecto y dirección de obra, justificada, conform al artículo 308.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos en que aparece redactada en el mismo.

6º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención.

7º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los técnicos del expediente, D. Francisco Cruz Vega, Jefe Actal. de Proyectos, y Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez, Gestora Administrativa de Fondos Europeos.

8º.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos, extendiéndose, para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.